Barranquilla, septiembre 11 de 2024

Doctora
MARÍA TERESA FERNANDEZ IGLESIAS
Correo: mfernandez@barranquilla.gov.co
Secretaría General
Edificio Alcaldía Distrital
Calle 34 No. 43-31 Piso 3
Alcaldía de Barranquilla

Asunto: Solicitud de **Adición y Prórroga** 2 del contrato **No. CD-01-2024-0823** suscrito entre el **DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA** y **CARLOS MAURICIO ALVAREZ RODRÍGUEZ** identificado con la C.C. No. 1.128.055.099.

Respetada Doctora:

Por medio de la presente, me permito solicitarle, se sirva autorizar la prórroga y adición 2 al Contrato de prestación de servicios No.**CD-01-2024-0823** suscrito con **CARLOS MAURICIO ALVAREZ RODRÍGUEZ** el cual tiene por objeto la: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ASESORIA A LA GERENCIA DE CIUDAD EN EL DESARROLLO DE LOS PROCESOS, ACTIVIDADES Y SEGUIMIENTOS DE ACUERDO CON SUS FUNCIONES".

Que el contrato inició el 19/02/2024.

Que el plazo de ejecución inicial del contrato se estableció hasta el treinta y uno (31) de julio de 2024 y el valor inicial del contrato se estableció en la suma de CUARENTA Y DOS MILLONES DE PESOS M/L ($42.000.000).

Que el día 31 de julio de 2024, se suscribió adición y prorroga No. 1 por la cual se adicionó el valor del contrato en la suma de **CATORCE MILLONES DE PESOS M/L ($14.000.000)** y se prorrogó el plazo de ejecución por dos (2) meses, es decir hasta el treinta (30) de septiembre de 2024.

Que el mencionado contrato cuenta con el respaldo económico del CDP No.202402368 del de 19 de julio de 2024.

Que el mencionado contrato cuenta con el compromiso presupuestal RP No.202406997 del 31 de julio de 2024.

Que en la actualidad el contrato se encuentra vigente y su fecha de finalización se encuentra prevista para el 31 de julio de 2024.

Que, con el ánimo de continuar con la implementación de las estrategias que coadyuven al cumplimiento de los fines y metas del proyecto CONSOLIDACION DE LA GESTION DE LA INFORMACION Y PRODUCCION DEL CONOCIMIENTO establecido, en el **Plan de Desarrollo Distrital 2024-2027 "Barranquilla a otro nivel",** se hace necesario garantizar la continuidad con la contratación de la prestación de servicios profesionales de la gerencia de ciudad.

Por lo anteriormente expuesto, en aras de garantizar la continuidad del servicio durante el tiempo, se hace necesario adicionar al presente contrato la suma de **SIETE MILLONES DE PESOS M/L ($7.000.000).**

El valor de la presente adición se encuentra respaldado con el CDP No 202402368 del 19 de julio de 2024.

Que así mismo, se hace necesaria la prórroga del contrato, hasta el treinta y uno (31) de octubre de 2024.

En consecuencia, de todo lo anterior la forma de pago de la adición y prorroga quedará así: EL DISTRITO cancelará el valor del contrato, de la siguiente manera: UN (01) PAGO AL TREINTA Y UNO (31) DE OCTUBRE DE 2024 POR VALOR DE SIETE MILLONES DE PESOS M/L. ($7.000.000). Cada Pago se realizará con la previa presentación del informe de gestión de actividades respectivo, acompañado del recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato y la acreditación del pago de la seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales)

Atentamente,



RICARDO ANDRES LUNA LUNA
Asesor de despacho
GERENCIA DE CIUDAD

Proyectó: Cindy Tatis- Asesora gerencia de ciudad